

Ver na web:

http://www.gooole.es/url?sa=t&rlz=C3%3B%3D%20defensa%20da%20ria%20inst%20a%20concello%20de%20pontevedra%20a%20desmontar%20as%20antenas%20de%20telefon%C3%ADa%20m%C3%B3vil%20implantadas%20ilegalmente&source=web&cd=1&ved=0CFAQFAA&url=http%3A%2F%2Fdiariodepontevedra.kioskymas.com%2Fpapers%2Fviewer.aspx%3Fissue%3D3864201207130000000001001%26page%3D11%26article%3D3b726f8ca-b543-4492-b795-4a722c39278c%26key%3DuhWrpt2kMqz2EeDqz%26%3D%26feed%3Drss&ei=25MTUizQFuyM0wWD64GAAQ&usq=AFQjCNHzis2GNn12G_ejeNj3fxXOF9LnQ&cad=rja

Diario de Pontevedra. Viernes, 13 de julio de 2012

La APDR insta al Concello a desmontar las antenas de telefonía ilegales

A. CORREA

PONTEVEDRA. La Asociación Pola Defensa da Ría (APDR) insta al Concello de Pontevedra a desmontar las antenas de telefonía móvil implantadas ilegalmente. La reclamación del colectivo ecologista se basa en la jurisprudencia por la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo contra el Plan General del Ayuntamiento de Valladolid por carecer de evaluación ambiental de de las infraestructuras de comunicaciones, incumpliendo la normativa estatal y europea.

A juicio de la APDR, esta jurisprudencia avala las recomendaciones del Valedor do Pobo de cumplir con la obligación de tramitar la licencia de Actividad Clasificada en este tipo de instalaciones, por tratarse de una actividad peligrosa. Alguna de las quejas trasladadas al Valedor por la instalación de antenas sin licencia se referían al concello de Pontevedra.

La asociación pide que se aplique el principio de precaución ante la contaminación electromagnética, que “pode provocar custos sanitarios e económicos moi elevados”.

Ver na web: <http://www.farodevigo.es/portada-pontevedra/2012/07/14/defensa-ria-exige-retiren-antenas-telefonía-movil-autorizacion/665381.html>

Faro de Vigo. Sábado 14 de julio de 2012

Defensa de Ría exige que se retiren las antenas de telefonía móvil sin autorización

La Asociación quiere que se cumpla una sentencia dictada por el Tribunal Supremo

MANUEL POUSADA - PONTEVEDRA La Asociación pola Defensa de la Ría (APDR) pide al Concello el desmantelamiento de las antenas de telefonía móvil implantadas ilegalmente. APDR apoya su petición en una reciente sentencia del Tribunal Supremo mediante la cual se obliga a retirar las antenas que carezcan de evaluación ambiental. Esta sentencia reconoce los riesgos que tienen, para la salud y el medio ambiente, este tipo de infraestructuras, según apunta el colectivo ecologista

Además, en marzo del presente año, el Valedor do Pobo ya había denunciado en el Parlamento Gallego el incumplimiento de esta ley al no requerir ningún tipo de control preventivo en la instalación de las antenas.

Al mismo tiempo, APDR propone a todas las autoridades asumir las recomendaciones que hace el Consejo de Europa para aplicar el principio de precaución ante la contaminación electromagnética.

Ver nota de prensa da APDR (12.07.12):

http://www.apdr.info/relac_medios/N.P.%2012.07.12_sentenza.T.Supremo.contra.antenas.ilegais.pdf